

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA
ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO No. IMP-BCBG-0001-2020

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

Guayaquil, 03 de febrero de 2020

INDICE

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO
- SECCIÓN III: ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCIÓN IV: ANEXO 2.- REQUISITOS MÍNIMOS / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE
- SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-BCBG-0008-2019**, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec.
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 128,861.27** (Ciento veintiocho mil ochocientos sesenta y uno con 27/100 dólares de los Estados Unidos de América).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compras@bomberosguayaquil.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo compras@bomberosguayaquil.gob.ec hasta las 15:00 del 13 de febrero del 2020.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
9. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Ing. Beatriz Moyano Saltos
SUBCOORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

SECCION II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

2.1 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone "No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional". En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.
2. Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
3. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
4. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	03/02/2020	10:00
Fecha de preguntas	07/02/2020	15:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	11/02/2020	15:00
Fecha límite entrega de oferta	13/02/2020	15:00
Fecha apertura oferta técnica	13/02/2020	16:00
Fecha estimada de Adjudicación	18/02/2020	18:00

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma **español**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción

fidedigna al idioma **español**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil publicará la convocatoria prevista en la sección I de éste pliego dentro del portal www.compraspublicas.gob.ec , en la página web institucional www.bomberosguayaquil.gob.ec ; y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico compras@bomberosguayaquil.gob.ec . La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Apertura de Ofertas	Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura. De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec a) Nombre de los oferentes;

	<p>b) Valor de oferta económica;</p> <p>c) Fecha y hora de presentación.</p>
D. Etapa de Convalidación de Errores	<p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas. <p>De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta. <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p> <p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.
E. Evaluación de la Ofertas	<p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Metodología "Cumple/No Cumple. – Metodología de "Evaluación por Puntaje". <p>Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y del portal de compras públicas, la siguiente información:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación. - Determinación del país de origen. - La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.
F. Firma de contrato en el extranjero	<p>La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Se presentarán las siguientes garantía : Fiel cumplimiento por el 5% del valor total del contrato, Buen uso del anticipo y la garantía técnica.</p> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p>

2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

SECCION III

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Sierra Recíproca Inalámbrica	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso	3.17 - 3.62 kg
Longitud de carrera	1" - 1 1/8" (25.4 - 28.5 mm)
Capacidad de Batería	Mínimo 6.0 Ah
Características	<ul style="list-style-type: none">- La sierra inalámbrica recíproca deberá ser capaz de realizar cortes de tuberías, madera, varilla roscada, PVC.- Deberá tener una luz LED para iluminar las áreas oscuras del lugar de trabajo.- El sistema de sujeción de las cuchillas deberá ser mediante abrazadera sin llave.- Deberá contar con gatillo para variación de velocidad.- Deberá incluir batería y cargador.
2. Sierra Recíproca Alámbrica	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso	4.08 - 4.53 kg
Longitud de carrera	1" - 1 1/8" (25.4 - 28.5 mm)
Motor	13 - 15 Amperios
Máximo de golpes por minuto	2500 - 3000
Características	<ul style="list-style-type: none">- El sistema de sujeción de las cuchillas deberá ser mediante abrazadera sin llave.- Deberá contar con gatillo para variación de velocidad.
3. Hojas Bi Metálicas Cortas para Sierra Recíproca	
Cantidad de paquetes	30
Cantidad de hojas de sierra por paquetes	20 - 25 hojas por paquetes
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	5" - 6" (127 - 152.4 mm)
Dientes por pulgada	14 -18
Características	- Deberán ser capaces de cortar barras de refuerzo, ángulos de hierro, tuberías negras, conductos, acero laminado en frío y otros metales.
4. Paquetes de Hojas Bi Metálicas Largas para Sierra Recíproca	
Cantidad de paquetes	15
Cantidad de hojas de sierra por paquetes	90 - 100 hojas por paquetes
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	7" - 8" (177.8 - 203.2 mm)
Dientes por pulgada	14 -18
Características	- Deberán ser capaces de cortar barras de refuerzo, ángulos de hierro, tuberías negras, conductos, acero laminado en frío y otros metales.
5. Taladro Rotacional y Percutor Inalámbrico	
Cantidad	8
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso	0.90 - 1.13 kg
Choque	Máximo ½" (12.7 mm)
Velocidades	0 - 550 RPM (Baja velocidad) 0 - 2000 RPM (Alta velocidad)
Capacidad de Batería	Mínimo 2.0 Ah
Características	- Deberá contar con mínimo una luz LED para trabajar en oscuridad. - Deberá incluir mínimo 2 baterías y un cargador.
6. Broca Mecha Escalonada Pequeña	
Cantidad	60
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Medidas	9/16" - 1" (14.2 - 25.4 mm)

Vástago	Hexagonal
Material	Acero al cobalto
Características	La broca deberá ser capaz de realizar perforaciones en materiales delgados como acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, plástico y laminados.
7. Broca Mecha Escalonada Grande	
Cantidad	60
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Medidas	¼ " - 1 3/8" (6.35 - 34.9 mm)
Vástago	Hexagonal
Material	Acero al cobalto
Características	La broca deberá ser capaz de realizar perforaciones en materiales delgados como acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, plástico y laminados.
8. Atornillador de Impacto	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Yunque	Hexagonal de mínimo ¼"
Impactos por minuto	Mínimo 3500 IPM
Número de velocidades	Mínimo 3
Velocidades	0 - 1000 RPM (Baja velocidad) 1000 - 2800 RPM (Media velocidad) 2800 - 3250 RPM (Alta velocidad)
Torque máximo	1825 lb. pul
Capacidad de Batería	Mínimo 2.0 Ah
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con mínimo tres (3) luces LED para trabajar en oscuridad. - Deberá incluir mínimo 2 baterías y un cargador.
9. Juego de Puntas de Impacto	
Cantidad de Juegos	4
Cantidad de puntas por juego	Mínimo 25
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Vástago	Mínimo ¼" (6.35 mm) - misma medida del yunque del atornillador de impacto.
Largo de la punta	1 ¾" - 2" (44.4 - 50.8 mm)
Material	Acero
10. Pistola de Impacto Inalámbrica	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Cuadro de mando	De 3/8" a ½" (9.5 - 12.7 mm) con pin de detención.
Peso	3.17 - 3.40 kg
Capacidad de Batería	Mínimo 5.0 Ah
Impactos por minuto	Mínimo 2000 IPM
Torque	Máximo 700 lb*pie
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá tener mínimo una luz LED para iluminar las áreas oscuras del lugar de trabajo. - Deberá contar con control de velocidad múltiple. - Deberá incluir mínimo dos (2) baterías y cargador.
11. Juegos de Dados Impacto Milimétricos	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Encastre	De 3/8" a ½" (9.5 - 12.7 mm)
Medidas de los dados	10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 24 mm
Material de los dados	Aleación de acero, cromo, vanadio
Peso	2.5 - 2.71 kg
12. Juegos de Dados en Pulgadas	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Encastre	De 3/8" a ½" (9.5 - 12.7 mm)
Medidas de los dados	3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1 pulg.

Material de los dados	Aleación de acero, cromo, vanadio
Peso	2.5 - 2.71 kg
13. Esmeriladora Inalámbrica	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetros de discos	4 ½" - 6" (114.3 - 152.4 mm)
Velocidad sin carga	Máximo 9000 RPM
Peso	2.04 - 2.26 kg
Capacidad de Batería	Mínimo 6.0 Ah
Accesorios	Se deberá incluir mínimo dos (2) baterías y un cargador.
14. Discos de Corte de Metal	
Cantidad	500
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro del disco de corte	Máximo 4 ½" (114.3 mm), para utilizarlos con la esmeriladora descrita en el punto anterior.
Espesor	3 - 4 mm
Material	Aluminio y resina
Superficies de corte	Metálicas
15. Baterías para Herramientas Inalámbricas	
Cantidad	10
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Rango de Voltaje	20 - 60 V
Capacidad	Mínimo 6.0 Ah
Peso	1.0 - 1.5 lb
Características	- Deberá contar con indicador de carga mediante luces LED
16. Cargador de Baterías	
Cantidad	4
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Tasa de carga	De 4 a 8 Amperios
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El cargador deberá ser capaz de recargar baterías que operen en un rango de 20 a 60 V. - Deberá tener un dispositivo de enfriamiento para evitar el recalentamiento.
17. Martillo de Cara Blanda	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso de la cabeza	50 -55 oz
Longitud de la cabeza	5 ½" – 6" (139.7 – 152.4 mm)
Longitud total	15 ¼" – 15 ½" (387.35 – 393.7 mm)
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El martillo deberá ser construido de un material no ferroso para eliminar la posibilidad de generar chispas con los golpes. - No deberá tener piezas metálicas expuestas en la cabeza ni en el mango.
18. Mazo de Goma	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso de la cabeza	15 -20 oz
Longitud de la cabeza	7 ½" – 8" (190.5 – 203.2 mm)
Longitud total	13 ¼" – 13 ½" (336.5 – 342.9 mm)
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La cabeza del martillo deberá ser construido de goma, de tal manera que se minimicen daños sobre la superficie que se golpea. - El mango del martillo deberá ser de madera.
19. Laser Detector De Vigas	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El detector deberá contar con pantalla LCD retroiluminada para que pueda mostrar claramente todas las lecturas del sensor. - Deberá ser capaz de detectar a través de madera y metal hasta un máximo de 1 ½" (38.1 mm) de profundidad de material de la superficie.

	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá ser capaz de detectar cables con corriente de hasta un máximo de 2" (50.8 mm) de profundidad. - Deberá contar con alertas visuales y sonoras cuando se detecten metales, madera o cables con corriente.
20. Martillo Anti Vibración	
Cantidad	30
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso de la cabeza	15 - 20 oz
Longitud de la cabeza	5" - 5 ½" (129 -139.7 mm)
Longitud total	13" - 13 ¼" (330.2 - 336.5 mm)
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá tener uñas para sacar clavos. - El mango deberá tener una cubierta anti deslizante para permitir un buen agarre.
21. Cizalla Tipo Industrial	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud de la cizalla	17" - 18" (431.8 - 457.2 mm)
Material de las cuchillas	Aleación de acero cromo molibdeno
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La cizalla deberá contar con un sistema de palanca de mínimo 3 puntos de apoyo. - Los mangos deberán tener un recubrimiento anti deslizante. - El cuerpo deberá ser de acero forjado.
22. Arco de Sierra	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	12" - 12 ½" (304.8 -317.5 mm)
Peso	0.90 - 1.36 kg
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con un tensionador para ajustar la hoja fácilmente. - El mango deberá ser anti deslizante y cerrado para protección de las manos.
23. Barra de Utilidad Funcional	
Cantidad	6
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	17" - 18" (431.8 - 457.2 mm)
Material	Acero forjado, una sola pieza
Características	La barra deberá tener las siguientes características <ul style="list-style-type: none"> - Mandíbulas para agarre de planchas de madera. - Martillo de acero. - Agarre de caucho. - Uñas para sacar clavos. - Barra de palanca
24. Sierra Caladora	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Velocidad variable	500 - 3000 golpes por minuto
Posición de bisel porta cuchilla variable	0 °, 15 °, 30 ° y 45 °
Peso	2.72 - 2.94 kg
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con soporte de cuchillas sin llave. - Deberá contar con soplador de polvo integrado.
25. Taladro Atornillador Inalámbrico	
Cantidad	5
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	250 - 300 W
Mandril/ Choque	3/8" - 7/16" (9.5 - 11.11 mm)
Velocidad	Máximo 1500 RPM
Peso	0.90 - 1.13 kg
Capacidad de Baterías	Mínimo 1.5 Ah
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir mínimo dos (2) baterías y un cargador
26. Sierra Ingleteadora Inalámbrica	
Cantidad	3
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar

Diámetro del disco permitido	Máximo 12"
Velocidad	Máximo 3600 RPM
Altura de corte	Máximo 6 ½" (165.1 mm)
Bisel	0 a 48°
Tamaño del orificio para sujetar el disco	5/8" - 1 " (15.8 - 25.4 mm)
Capacidad de la batería	6.0 Ah
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La sierra ingleteadora deberá ser capaz de cortar únicamente madera. - Deberá incluir mínimo dos (2) baterías y un cargador.
27. Sierra Circular Inalámbrica	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro del disco	Máximo 7 ¼" (184.15 mm)
Profundidad del corte	Máximo 2 9/16" (65 mm)
Velocidad	Máximo 5800 RPM
Peso	3.4 - 3.62 kg
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La sierra circular deberá ser capaz de cortar únicamente madera. - Deberá contar con un freno electrónico que se active inmediatamente después de aflojar el gatillo. - Deberá incluir mínimo dos (2) baterías y un cargador.
28. Linterna Trípode Inalámbrica	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Lúmenes	Máximo 3000
Altura retraída	Máximo 1 m
Altura de la Extensión	Mínimo 2 m
Peso	7.25 - 8.16 kg
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá tener una autonomía de mínimo 10 horas de trabajo. - Deberá incluir mínimo una batería y un cargador.
29. Linterna Inalámbrica LED	
Cantidad	6
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Lúmenes	Máximo 500
Autonomía	Máximo 22 horas
Peso	0.45 - 0.68 kg
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La cabeza de la linterna deberá ser capaz de pivotar mínimo 140°. - Deberá contar con un gancho para que la linterna pueda girar de 0 a 360° cuando esté colgada del mismo.
30. Cinta Métrica	
Cantidad	18
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud de hoja	Mínimo 15 m
Ancho de hoja	9.0 - 10.0 mm
31. Caja de Inglete	
Cantidad	5
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	10" - 12 " (250 - 300 mm)
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Debe permitir asegurar la pieza a la base ajustando pernos. - Debe ser capaz de cortar en ángulos de 22.5°, 45°, 90°.
32. Serrucho	
Cantidad	18
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Peso	500 -550 gr
Longitud de la Hoja	Máximo 500 mm
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El mango deberá estar unido a la hoja por medio de mínimo 3 tornillos para tener mayor seguridad. - Los dientes deberán ser endurecidos para mayor duración. - La hoja deberá ser de un material resistente a la corrosión.
33. Flexómetro	
Cantidad	30
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	5.0 - 8.0 m
Ancho de la cinta	1.5 - 2.0 cm
Características	<ul style="list-style-type: none"> - El flexómetro deberá contar con botón de bloqueo. - Deberá contar con un resorte para que rebobine la cinta métrica.
34. Prensa de Barra	
Cantidad	10
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Capacidad de Sujeción	50 - 60 cm
Capacidad de Extensión	Mínimo de 20 a 70 cm
Capacidad de Profundidad	Máximo 8.5 cm
35. Rotomartillo Pequeño	
Cantidad	9
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	700 - 800 W
Velocidad en vacío	Máximo 1500 RPM
Longitud Total	300 - 325 mm
Energía de Impacto	Mínimo 2,5 Joules
Impactos por minuto	Máximo 5500 IPM
Diámetro de perforación en hormigón	Máximo 26 mm
Peso	2.5 - 3.0 kg
36. Rotomartillo Mediano	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	900 - 1000 W

Velocidad en vacío	Máximo 820 RPM
Energía de impacto	4.0 - 4.5 Joules
Impactos por minuto	Máximo 4700 IPM
Diámetro de perforación en hormigón	Máximo 32 mm
Peso	4.0 - 4.5 kg
Características	- Deberá incluir juego de brocas.
37. Rotomartillo Inalámbrico	
Cantidad	9
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Voltaje de la batería	18 -54 V
Velocidad en vacío	Máximo 1500 RPM
Energía de impacto	13.0 - 14.0 Joules
Peso	8.0 - 9.0 kg
Capacidad de Baterías	Mínimo 9.0 Ah
Características	- Deberá incluir dos (2) baterías y un cargador
38. Rotomartillo Grande	
Cantidad	12
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	1500 - 1700 W
Velocidad en vacío	145-290 RPM
Impactos por minuto	Máximo 2250 IPM
Diámetro de perforación en hormigón	Máximo 52 mm
Peso	10.0 - 11.0 kg
39. Cíncel de Pala Angosta	
Cantidad	20
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar

Longitud	Máximo 400 mm
Ancho	Máximo 25 mm
Material	Acero endurecido
40. Brocas de Diámetro Medio	
Cantidad	30
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo ¾" (19 mm)
Longitud total	Máximo 21 ½" (546 mm)
Longitud de perforación	Máximo 16" (400 mm)
Material	Punta de carburo
41. Brocas de Diámetro Grande	
Cantidad	60
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo 1" (25 mm)
Longitud total	Máximo 21 ½" (546 mm)
Longitud de perforación	Máximo 16" (400 mm)
Material	Punta de carburo
42. Esmeril Angular Pequeño	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	1500 - 1700 W
Velocidad en vacío	11000 - 11250 RPM
Diámetro del disco	4" - 4 ½" (100 - 114 mm)
Profundidad de corte	Máximo 33 mm
Peso	4.0 - 5.0 kg
43. Disco Segmentado Pequeño	
Cantidad	30
Marca	Por especificar

Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo 4 ½" (114 mm)
Velocidad	Máximo 3300 RPM
Material	Hojas de diamante
44. Esmeril Grande	
Cantidad	6
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	2500 - 2700 W
Velocidad en vacío	6000 - 6500 RPM
Diámetro del disco	8.5" - 9.0" (215 - 228 mm)
Peso	5.0 - 5.5 kg.
45. Disco Segmentado Mediano	
Cantidad	30
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo 9" (228 mm)
Velocidad	Máximo 6600 RPM
Material	Hojas de diamante
46. Martillo Demoledor	
Cantidad	1
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Potencia	1500 - 1700 W
Velocidad en vacío	145-290 RPM
Impactos por minuto	Máximo 1020 - 2040 IPM
Energía de impacto	19.0 - 25.0 Joules
Peso	10.0 - 11.0 kg
47. Cincel de Punta	

Cantidad	20
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud	Máximo 16" (400 mm)
Ancho	Máximo ¾" (19 mm)
48. Sierra de Banda	
Cantidad	8
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Velocidad de la banda	0 - 490 Pie/min (0 - 147 m/min)
Capacidad de corte rectangular	Máximo 5" x 4 ¾" (127 x 120 mm)
Capacidad de corte circular	Máximo 4 ¾" (120 mm)
Peso	6.0 - 6.5 kg
49. Generadores a Gasolina	
Cantidad	2
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Características	<p>El generador deberá contar con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidor de nivel de combustible y de tiempo restante de potencia. - Medidor de voltaje. - Control de ralentí. - Ruedas para transporte. - Encendido eléctrico, incluyendo baterías. - Protección en las tomas de corriente. - Estructura de tubo de acero. - Horómetro - Apagado automático en bajo nivel de aceite.
50. Cizalla Grande	
Cantidad	36
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Longitud de la cizalla	36" - 37" (914 - 930 mm)

Material de las cuchillas	Aleación de acero cromo molibdeno
Características	<ul style="list-style-type: none"> - La cizalla deberá contar con un sistema de palanca con mínimo 3 puntos de apoyo. - Los mangos deberán tener un recubrimiento anti deslizante. - El cuerpo deberá ser de acero forjado.
Peso	5.0 - 6.0 Kg
51. Brocas de Diámetro Pequeño	
Cantidad	10
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo 1/2" (12.7 mm)
Longitud total	Máximo 12" (304.8 mm)
Longitud de perforación	Máximo 10" (254 mm)
Material	Punta de carburo
52. Disco para Mototrozadora	
Cantidad	300
Marca	Por especificar
Modelo	Por especificar
Procedencia	Por especificar
Diámetro	Máximo 14" (355 mm)
Velocidad	Máximo 4300 RPM
Material	Hojas de diamante

OTRAS CONDICIONES	
Garantía Técnica	<p>La garantía técnica de los bienes será de mínimo 3 años</p> <p>NOTA: El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en los ítems antes descritos.</p>
Garantía de Provisión de Repuestos	Garantía de provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas por siete años emitida por el fabricante de los bienes a través del distribuidor autorizado de la marca en el país.
Talleres de Servicio Autorizado	Disposición de talleres de servicio técnico otorgado por el fabricante de los bienes a través del distribuidor autorizado de la marca en el país para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes en la ciudad de Guayaquil.
Manual de Operación	El oferente adjudicado deberá entregar los manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento de los bienes, los que deben encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados.

Capacitación	El oferente se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación será mínimo de un día para uso y operación de los bienes, con un técnico de fábrica, con una duración de 3 horas diarias en mínimo 5 días.
Certificaciones de Calidad	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad certificadora /laboratorio.
FORMA DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 50 % en calidad de anticipo contra entrega de las garantías correspondiente. ✓ 40% recepción técnica en fábrica; y ✓ 10% una vez recibidos los bienes a entera satisfacción en Ecuador.
PLAZO DE ENTREGA	60 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.
LUGAR DE ENTREGA	PUERTO DE GUAYAQUIL
PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRECIO CIF PUERTO DE GUAYAQUIL (INCLUYE FLETE Y SEGURO) USD \$ 128,861.27 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

SECCION IV

ANEXO 2

a) METODOLOGÍA DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetro que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
FORMULARIO DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario único de la oferta ✓ Formulario de lista de precios <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adjuntar en la oferta fichas técnicas y catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. ✓ Adjuntar en su oferta modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓ Presentar copia de certificados de calidad de los bienes a ofertar. ✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente y brindará los servicios de mantenimiento de los bienes en la ciudad de Guayaquil, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes por 7 años. ✓ El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del B.C.B.G. respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. ✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas) - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente. Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) - Documento de identificación. (Persona Natural).
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del presente pliego.</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta 3 proyectos en la provisión de herramientas de similares características al de la presente contratación que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 64,430.64</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>

b) EVALUACIÓN POR PUNTAJE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE		
Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en el numeral A de la presente sección, serán objeto de evaluación por puntaje.		
A continuación se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:		
PARAMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION
Experiencia Específica	50	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima (EEM), requerida en el literal a) de la Sección 2 del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 50 puntos a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional (EEA), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEE = \text{Experiencia específica adicional (EEA)} - \text{USD } \$ 64.430.64$ <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEE} / \text{Mayor excedente presentado}) * 50$ <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 161,076.59 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p>
Oferta Económica	50	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>

SECCION V

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado y deberá ser suscrito por su representante legal o Apoderado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

5.3 GARANTÍAS

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un plazo máximo de hasta 20 días.

5.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

5.3.2 Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

5.3.3 Garantías técnicas de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

SECCIÓN VI

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

6.1 El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

6.2 El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados para cada uno de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Ingeniera
Beatriz Moyano Saltos
Delegada del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.

2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III Anexo 1, completados con la información de mi oferta.

b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a la Sección III Anexo 1	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR' el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, PRECIO CIF con entrega en el Puerto de Guayaquil.

8. Conozco y acepto que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Ingeniera
Beatriz Moyano Saltos
Delegada del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
 Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CIF (OFERTA ECONÓMICA)
1	Sierra Recíproca Inalámbrica			
2	Sierra Recíproca Alámbrica			
3	Hojas Bi Metálicas Cortas para Sierra Recíproca			
4	Paquetes de Hojas Bi Metálicas Largas para Sierra Recíproca			
5	Taladro Rotacional y Percutor Inalámbrico			
6	Broca Mecha Escalonada Pequeña			
7	Broca Mecha Escalonada Grande			
8	Atornillador de Impacto			
9	Juego de Puntas de Impacto			
10	Pistola de Impacto Inalámbrica			
11	Juegos de Dados Impacto Milimétricos			
12	Juegos de Dados en Pulgadas			
13	Esmeriladora Inalámbrica			
14	Discos de Corte de Metal			
15	Baterías para Herramientas Inalámbricas			
16	Cargador de Baterías			
17	Martillo de Cara Blanda			
18	Mazo de Goma			
19	Laser Detector De Vigas			
20	Martillo Anti Vibración			
21	Cizalla Tipo Industrial			

22	Arco de Sierra				
23	Barra de Utilidad Funcional				
24	Sierra Caladora				
25	Taladro Atornillador Inalámbrico				
26	Sierra Ingleteadora Inalámbrica				
27	Sierra Circular Inalámbrica				
28	Linterna Trípode Inalámbrica				
29	Linterna Inalámbrica LED				
30	Cinta Métrica				
31	Caja de Inglete				
32	Serrucho				
33	Flexómetro				
34	Prensa de Barra				
35	Rotomartillo Pequeño				
36	Rotomartillo Mediano				
37	Rotomartillo Inalámbrico				
38	Rotomartillo Grande				
39	Cinzel de Pala Angosta				
40	Brocas de Diámetro Medio				
41	Brocas de Diámetro Grande				
42	Esmeril Angular Pequeño				
43	Disco Segmentado Pequeño				
44	Esmeril Grande				
45	Disco Segmentado Mediano				
46	Martillo Demoledor				
47	Cinzel de Punta				
48	Sierra de Banda				
49	Generadores a Gasolina				
50	Cizalla Grande				
51	Brocas de Diámetro Pequeño				
52	Disco para Mototrozadora				
Subtotal					USD\$
Flete					USD\$
Seguro					USD\$
Total Oferta Económica					USD\$

PRECIO TOTAL CIF OFERTADO: *(INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)*

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección IV Anexo 2). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.